


A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

MÍRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El Real Decreto 15/2020 prevé la creación de la Fundación España Deporte Global, adscrita al sector público mediante el Consejo Superior de Deportes, la cual prevé, entre otros, ser financiada, tal y como hemos podido leer en los medios de comunicación, por aportaciones procedentes de La Liga de fútbol profesional.

¿Teniendo en cuenta que la competencia exclusiva en materia de Deporte está constitucionalmente atribuida a las Comunidades Autónomas, prevé el Gobierno destinar total o parcialmente los recursos de los que disponga dicha fundación a las respectivas secretarías o direcciones generales de deportes autonómicas?

Congreso de los Diputados, a 30 de abril de 2020


Miriam Nogueras i Camero
Diputada de Junts per Catalunya